

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

1135 *Resolución de 13 de enero de 2020, del Consorcio Casa de América, por la que se convoca una plaza de Especialista de Artes Plásticas y Música.*

Visto que se ha cumplido el procedimiento exigido por el Convenio Colectivo de Casa de América de provisión interna, declarada desierta y una vez obtenida la debida autorización de contratos por la vía de la movilidad administrativa por parte de los Sres. Directores Generales de Costes de Personal y Pensiones Públicas y de Función Pública, del Ministerio de Hacienda bajo el N/Ref. 190497 y 005298/2019.

Visto que se cuenta con el crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la misma, resuelve:

1. Abrir la convocatoria para la cobertura de una plaza de Especialista de Artes Plásticas y Música, con un salario bruto anual 2019 (14 pagas) de 36.245,91 €.

2. De acuerdo con la autorización emanada del Ministerio de Hacienda, la persona seleccionada quedará en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, regulada en el artículo 15 del real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones administrativas de los Funcionarios de la Administración del Estado, o en la situación que determine el correspondiente convenio colectivo o normativa aplicable, si se trata de personal laboral.

3. Solo se asumirá la antigüedad en el caso que el candidato elegido sea personal funcionario.

4. Que se publiquen las condiciones básicas del puesto y de la convocatoria en anejo a la presente resolución.

Madrid, 13 de enero de 2020.–El Director General de Casa de América, Antonio Pérez-Hernández Torra.

ANEJO I A LA RESOLUCIÓN DEL 13 DE ENERO DE 2020, DEL CONSORCIO CASA DE AMÉRICA, POR LA QUE SE ABRE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE ESPECIALISTA EN ARTES PLÁSTICAS Y MÚSICA EN LA CASA DE AMÉRICA

Perfil del puesto:

Puesto: Especialista de artes plásticas y música.

Grupo convenio: Especialista de área.

Nivel: 4.

Dirección: Dirección programación.

Fecha: Diciembre 2019.

Puesto del Superior Inmediato: Director/a de programación.

Misión: Fomentar el mejor conocimiento entre España y los países del continente americano, en particular América Latina y el Caribe, a través de actividades relacionadas con las artes plásticas y la música.

Principales funciones:

- Examinar las propuestas de actividades de artes plásticas y música que llegan a Casa de América, recabar la información complementaria necesaria y proporcionar a la Dirección de Programación una valoración de la propuesta, el presupuesto estimado y la parte que asumiría Casa de América.
- Proponer a la Dirección de Programación proyectos propios de artes plásticas y música dentro del presupuesto asignado.
- Una vez aprobada, realizar la planificación de la actividad con artista y/o entidad colaboradora, así como preparación y organización del proyecto, incluyendo gestiones administrativas y coordinación con el área de mantenimiento de Casa de América y/ o las empresas implicadas en el montaje de la exposición o el concierto.
- Elaborar las invitaciones para su difusión y preparar los discursos de la Dirección vinculados a la actividad.
- Proporcionar al Departamento de Comunicación la información para su promoción.
- Presencia y dedicación personal en los eventos de estos ámbitos.
- Atender a cualquier petición respecto del área realizada por parte de la Dirección.

Competencias:**Titulación:**

Estar en posesión de una licenciatura o grado en bellas artes, historia del arte, artes gráficas y/o plásticas y /o música, o disponer de un posgrado, máster o especialización en alguno de estos campos.

Se valorará haber realizado un máster en gestión cultural vinculado a alguno de estos campos.

Conocimientos:

Conocimiento en Paquete Office a nivel usuario avanzado.

Muy valorable portugués nivel medio.

Se valorará el conocimiento sobre el continente americano.

Experiencia:

Al menos cinco años de experiencia en puesto relacionado con la gestión de actividades vinculadas a las artes plásticas y/o a la música.

Relación con entornos americanos y sensibilidad hacia la cultura y países americanos, será muy valorable.

Se trata de un contrato indefinido a tiempo completo, a desarrollar en la sede del Consorcio Casa de América (Plaza de Cibeles S/N 28014 de Madrid) con vinculación inmediata.

Condiciones de la Convocatoria:

1. Por tratarse de una autorización por movilidad interadministrativa podrán participar en la convocatoria tanto Funcionarios como Personal Laboral de la Administración del Estado. La persona seleccionada quedará en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, regulada en el artículo 15 del real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones administrativas de los Funcionarios de la Administración del Estado, o en la situación que determine el correspondiente convenio colectivo o normativa aplicable, si se trata de personal laboral. Solo se reconocerá la antigüedad en el caso del personal funcionario.

2. Los currículos deberán ser enviados al correo electrónico dirgerencia@casamerica.es a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del

Estado», acompañados de una carta de presentación del candidato y la documentación acreditativa de los requisitos solicitados, así como de sus méritos.

3. Los convocantes preseleccionados serán convocados por correo electrónico a una entrevista, en la cual se comprometen a presentar la documentación original de los documentos remitidos por correo electrónico.

4. Deberán abstenerse de presentar candidaturas aquellas personas que NO se encuentren trabajando en activo en la Administración General del Estado y sus organismos dependientes al momento de la presente publicación.

Proceso de Selección:

La Dirección General del Consorcio nombrará una Comisión para la selección en la que habrá un delegado del personal. Esta comisión será la encargada de seleccionar al /la candidato/a idóneo/a para ocupar la plaza vacante.

El proceso constará de dos fases, según se detalla a continuación:

Fase 1. En esta fase, que tendrá carácter eliminatorio, tendrá un valor máximo de 40 puntos:

Con un máximo de hasta 15 puntos los méritos según documentación aportada en cuanto a los conocimientos específicos en materia de artes plásticas y de música.

Con un máximo de hasta 10 puntos la acreditación de los méritos formativos y académicos.

Con un máximo de hasta 15 puntos la experiencia profesional contrastada en:

- Experiencia comprobada de al menos 5 años trabajando en temas relacionados con la gestión de las artes plásticas y/o la música.
- Participación en la organización de eventos de música y exposiciones.

Esta fase se superará habiendo obtenido una valoración igual o superior a 30 puntos.

Fase 2. Consiste en una entrevista personal que versará sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase 1 y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto. Será de hasta 60 puntos. La entrevista tendrá una duración máxima de 15 minutos.

Para superar esta fase se deberá obtener una valoración igual o superior a 40 puntos.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en las dos fases del proceso selectivo. En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo al criterio de quien haya obtenido mayor puntuación en la fase 2.